

## Desarrollismo y contradicciones territoriales en el contexto de una crisis hídrica y ambiental en las Sierras Chicas de Córdoba, Argentina

*Developmentalism and territorial contradictions in the context  
of a water and environmental crises in Sierras Chicas, Córdoba,  
Argentina*

ADRIÁN KOBERWEIN

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina*

RECEPCIÓN: 30/07/2016 • ACEPTACIÓN: 25/11/2016

**RESUMEN** En este artículo analizamos la manera en que diferentes grupos e instituciones en las Sierras Chicas de la provincia de Córdoba, Argentina, despliegan una serie de estrategias de planificación territorial para evitar el avance de aquello que denominan como *desarrollismo*, y que consideran como una de las principales causas de la *crisis hídrica y la degradación ambiental* que sufre la zona desde hace tiempo. Nos basamos en ciertos conceptos de la geografía crítica y en los aportes de la teoría antropológica de las clasificaciones, para reflexionar en torno las contradicciones entre diferentes lógicas y dinámicas territoriales que se expresan en este contexto. Adoptamos un enfoque etnográfico, ponderando la perspectiva de los actores sobre los procesos a analizar. De esta manera, en primer lugar describimos qué es lo que los actores entienden por *desarrollismo*, para luego analizar las diferentes estrategias que se proponen para mitigar sus impactos ambientales, principalmente aquellas que refieren a la creación de espacios de conservación, como las reservas hídricas, y la manera en que éstas entran en contradicción con otro tipo de territorios.

**PALABRAS CLAVE** Espacio-territorio, cosmografías, reservas hídricas y ambientales.

**ABSTRACT** In this article, we analyse the ways in which different groups and institutions in Sierras Chicas, province of Córdoba, Argentina, follow a set of strategies regarding territorial planning in order to avoid or mitigate the effects of what they call *developmentalism*, a process that is conceived as the primary cause of the water crises and environmental degradation that occurs for nearly a decade in this region. Based on some concepts of critical geography and some contributions of the anthropological theory of classifications, we reflect on the contradictions between different territorial logics and dynamics present in this context. Through an ethnographic approach, that is, considering the actors' perspective as part of the analysis, we describe, in the first place, the meanings of what is locally called *developmentalism*; second, we analyse the strategies that these actors propose in order to mitigate its environmental impacts, primarily those relative to the creation of new conservation areas such as hydro-ecological protection areas that enter into contradiction with other type of territories.

**KEYWORDS** Space-territory, development, cosmographies, hydro-ecological protection areas.

## Introducción

Desde hace casi una década, los municipios y comunas de las Sierras Chicas de Córdoba,<sup>1</sup> Argentina, se ven afectados por una *crisis hídrica y socioambiental* cuya magnitud y persistencia en el tiempo es una de las preocupaciones centrales de una gran diversidad de actores.<sup>2</sup> Entre ellos, cooperativas de servicios

---

1. Córdoba es una de las 23 provincias que componen la República Argentina. Situada en la región centro, es la quinta provincia más extensa del país. Su capital es la segunda ciudad con mayor cantidad de habitantes, luego de la Ciudad de Buenos Aires.

2. La cursiva en el cuerpo del texto, tal como aparecen en esta oración y en gran parte del texto que sigue, hacen referencia a una apropiación nuestra de las categorías utilizadas por los actores. En virtud de un principio fundamental e ineludible del análisis etnográfico, estas categorías no son tratadas como conceptos analíticos que deban ser definidos conceptualmente por el investigador. Sin embargo, tal exigencia

públicos a cargo de la distribución del agua potable, organizaciones no gubernamentales (ONG), grupos ambientalistas, agrupaciones vecinales, así como funcionarios y políticos que trabajan en las agencias del Estado local, provincial y nacional. Este artículo tiene por objetivo analizar, desde la antropología social, las contradicciones entre diversas formas espacio-territoriales que se expresan en el marco de los conflictos (y consensos) entre aquella diversidad de actores al momento de planificar y ejecutar estrategias para enfrentar la *crisis*. Una de estas estrategias, y sobre la cual aquí nos centramos, implica la creación de reservas hídricas y espacios de protección ambiental que, a juicio de quienes las proponen, tendrían por función *frenar el desarrollismo incontrolado* que estaría avanzando con fuerza en la zona, y que es considerado como una de las principales causas de la *crisis*.

Mostraremos cómo estas reservas y espacios de protección ambiental entran en contradicción con otras formas territoriales preexistentes, como las unidades político-administrativas locales y la propiedad privada de la tierra. Para el análisis de estas contradicciones, nos centraremos en el aspecto común de estas formas territoriales: el hecho de que sean producto del establecimiento de límites jurisdiccionales. A lo largo del argumento, detallaremos esta dinámica reflexionando en torno a la noción de «límite», y al concepto de «cosmografías superpuestas» propuesto por Little (1997), considerando asimismo estas contradicciones en términos de su lugar en un proceso más general de producción social del espacio (Lefebvre, 1974 y 1976; Santos, 1990; Harvey, 1996, 2006 y 2007).<sup>3</sup>

Las formas espaciales con las que aquí tratamos se corresponden con aquellas que Harvey (2006) denominaría como formas absolutas. El espacio absoluto por excelencia, dice Harvey, es el de la propiedad privada. Pero también incluye otras designaciones territoriales con límites, como las unidades administrativas de diversa índole. En el espacio absoluto, «todas las incertidumbres y ambigüedades pueden ser anuladas, y el cálculo puede florecer sin restric-

---

no implica una ausencia de definición, sino un tipo de definición diferente, que es desarrollada en función de la reconstrucción del contexto en el cual dichas categorías son usadas y desplegadas. En síntesis, es el contexto lo que las define. Para una ampliación más detallada respecto de este principio etnográfico, véanse Pitt Rivers (1973), Guber (2004) y Balbi (2012).

3. Las características de este proceso más general de producción espacial han sido abordadas con mayor profundidad en Koberwein (2014, 2015a y b).

ciones» (Harvey, 2006: 272; la traducción es nuestra). Es decir, se trata de territorios propiamente dichos.

Como mostraremos para el caso de las Sierras Chicas de Córdoba, y en el contexto de lo que los actores entienden como una *crisis hídrica y socioambiental*, se están poniendo en juego diversas dinámicas espaciales que, a pesar de responder todas ellas al mismo tipo de forma, la absoluta, entran en contradicción. Al analizar estas contradicciones, argumentaremos que, para nuestro caso, las ambigüedades e incertidumbres del espacio absoluto no se anulan con la creación y el establecimiento de límites, sino que se intensifican, pues éstos se constituyen en la expresión de conflictos pasados y, al mismo tiempo, las condiciones de posibilidad de conflictos futuros.

En función de nuestro análisis, completamos la definición de territorio que propone David Harvey (2006), para incorporar en ella, a los efectos operativos, las contradicciones que hemos relevado. Nuestra definición operativa de territorio es entonces la de un espacio delimitado con intenciones permanentes. Esta definición agrega un componente etnográfico y antropológico que es, a nuestro juicio, clave: el de la intencionalidad de los actores al momento de intervenir activamente sobre el espacio, en este caso para revertir los *problemas socioambientales* que consideran derivados del *desarrollismo incontrolado* en la zona.

La investigación abarca una parte de la vertiente oriental de las Sierras Chicas, que incluye a los municipios de Unquillo, Río Ceballos, Salsipuedes, Agua de Oro y La Granja, y a las Comunas de Cerro Azul y El Manzano (figura 1).

Nuestra perspectiva analítica es eminentemente antropológica y etnográfica, en el sentido de recuperar la perspectiva de los actores involucrados en los procesos a analizar. La etnografía, como método cualitativo de investigación social, se basa en un trabajo de campo centrado en la observación participante y en la entrevista abierta, técnicas que implican el contacto directo del investigador con los protagonistas de las relaciones y procesos sociales que pretende analizar. Tanto la diversidad de las formas que adoptan estas relaciones y procesos, como las perspectivas que sobre los mismos tienen sus protagonistas, constituyen la base de todo análisis propiamente etnográfico (Balbi y Rosato, 2003; Guber, 2004; Balbi, 2007). En este caso, se trata de una etnografía de tipo multilocal o multisituada (Marcus, 2001; Hannerz, 2003), que implicó la estrategia de seguir, como afirma Marcus, las conexiones y relaciones entre diversos espacios, obligando así a romper los límites etnográficos tradicionales. Este seguimiento haría «desbordar» el contexto localizado, que ya no sería

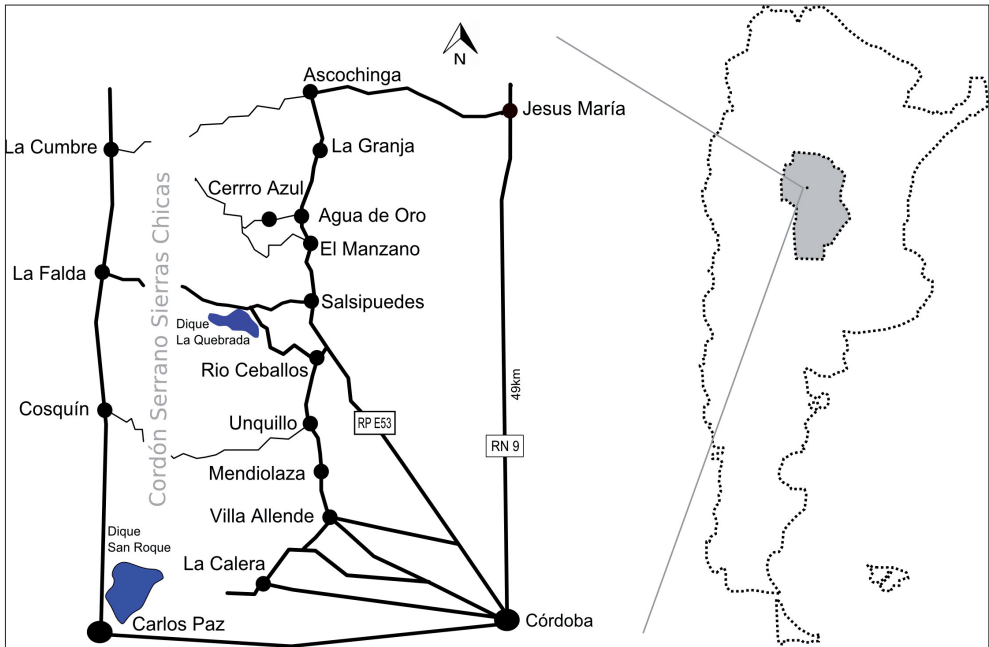


Figura 1. Zona de estudio.

posible de concebir como constreñido a un nivel «aldeano», por parafrasear a Geertz (2003). Es decir, la etnografía multilocal «no puede ser entendida sólo en términos de la puesta en escena convencional de la etnografía unilocal» (Marcus, 2001: 113).

A través de la implementación de esta modalidad, y a lo largo de sucesivas campañas de trabajo de campo con una temporalidad discontinua entre 2012 y 2015, he entrado en contacto con actores de las diferentes localidades de las Sierras Chicas, aquellos específicamente involucrados en forma directa en la política de los recursos hídricos: funcionarios y políticos, miembros de ONG, agrupaciones de vecinos preocupados por la situación hídrica y ambiental, y cooperativas de servicios públicos que se encargan de la distribución del agua potable de red. Asimismo, he participado de una diversidad de eventos y reuniones en donde se trataron temas relativos al ambiente y al agua, y participé de manifestaciones políticas de habitantes afectados por la crisis en diferentes localidades serranas. Cabe advertir que los diversos actores cuyos dichos se recuperan a lo largo del argumento, así como las diferentes situaciones que protagonizan, no necesariamente están vinculados en forma directa, pues forman parte de una dinámica regional común que excede sus ámbitos de acción e influencia inmediatos (para una ampliación al respecto, véase Koberwein,

2015b). Sin embargo, a pesar de esta situación participan de un mismo marco de referencia común: el de estar involucrados en una diversidad de iniciativas que tienen la intención de revertir los problemas generados por lo que todos ellos entienden por *desarrollismo*.

Por tal razón, el holismo clásico de la etnografía unilocal queda, bajo esta modalidad multisituada, descentrado: no se trata de dar cuenta de la totalidad de la vida social de una «comunidad» en un espacio localizado, sino de rescatar la manera en que actores dispersos espacialmente, aunque unidos por un marco de referencia común —en este caso, la *crisis hídrica* y *socioambiental* como problemas derivados del *desarrollismo*—, actúan más allá de los límites de una supuesta comunidad local de pertenencia. Por lo tanto, el primer paso será dar cuenta de este «marco común de referencia» en su contexto, para luego describir sucintamente cuáles son los consensos en torno al *desarrollismo* como causa de la *crisis*, para posteriormente analizar la manera en que los conflictos en torno a él se expresan en una serie de contradicciones entre diferentes lógicas territoriales. Finalmente, tomando la definición operativa de territorio que hemos explicitado más arriba, estas contradicciones serán analizadas apelando al concepto de «cosmografías superpuestas» propuesto por Little (1997), y los aportes de la teoría antropológica de las clasificaciones.

### **Descripción del contexto: crisis hídrica, socioambiental y desarrollismo**

La mejor manera para comprender qué significa el *desarrollismo* para los actores que lo destacan como la principal causa de la degradación ambiental y el problema hídrico en Sierras Chicas, es atendiendo a lo que ellos reconocen como los efectos y manifestaciones concretas del mismo. Como hemos adelantado, no tratamos al *desarrollismo* como una categoría analítica (es decir, definida por nosotros en función del análisis), sino como una categoría desplegada y producida por los actores (véase, antes, la nota 2). En términos generales, esta categoría hace referencia a un proceso que implica diversos procesos interrelacionados entre sí, y que conllevan una modificación en el «entorno natural» y en la vida social: el avance de la construcción en general, principalmente la instalación de emprendimientos inmobiliarios de recreación y turismo; la construcción de barrios cerrados y *countries*; la expansión de la red vial; el aumento en la construcción de viviendas y el loteo y el fraccionamiento de tierras que lo acompaña; el cercamiento de «espacios

naturales» tales como accesos a arroyos, o senderos serranos que se habían establecido por *usos y costumbres*; el cerramiento de antiguos caminos por parte de nuevos propietarios de la tierra *que no respetan el derecho de paso*, etcétera. En lo que sigue, trataremos sólo con algunos de estos fenómenos en función de reconstruir la manera en que son incluidos bajo la categoría de *desarrollismo* y que son, además, considerados como *problemas socioambientales* que deben resolverse.

Una de las cuestiones centrales en torno a estos problemas remite a la situación de los recursos hídricos. Durante largo tiempo centradas en la escasez de agua, las preocupaciones en torno a la *crisis hídrica y socio-ambiental* en Sierras Chicas se focalizan hoy en la sobreabundancia. Si entre los años 2007 y 2014, el problema fue que el agua no alcanzaba para una población en constante aumento, desde febrero de 2015, la preocupación es la de evitar que se produzcan, nuevamente, pérdidas materiales y víctimas fatales ante una posible reiteración de las inundaciones provocadas por las crecidas en los ríos y arroyos serranos.<sup>4</sup>

La primera evidencia de una *crisis hídrica* para los habitantes de las Sierras Chicas estuvo a nivel de la experiencia cotidiana, cuando comenzó a faltar sistemáticamente el agua en las redes de distribución. Las iniciativas para enfrenar esta situación apuntaron, como primer objetivo, a la racionalización del consumo de agua. Así, en algunos lugares se instalaron medidores de caudal de agua consumida por cada propiedad inmueble, y se implementaron tarifas escalonadas que implicaron que, a partir de cierta cantidad de consumo de agua, el precio del servicio aumentara considerablemente. Asimismo, se fomentó la instalación de tanques de mayor tamaño, para aumentar la capacidad de almacenamiento de agua en los domicilios.

El único embalse de la zona, el dique La Quebrada, ubicado en las inmediaciones de la localidad de Río Ceballos, oficiaba como una suerte de parámetro de la cantidad de agua existente: mientras más bajo se encontrara el nivel del

---

4. «La Sierra Chica supera los mil metros de altura (cerro Pan de Azúcar: 1.257 m), con pendientes dominantes entre 12 y 45% y un piedemonte de ondulaciones suaves. [...] Los suelos del Dominio Serrano se desarrollan en valles y pampas cubiertos por sedimentos gruesos, arenosos y loessoides, con afloramientos rocosos. [...] La ladera oriental presenta suelos de laderas escarpadas muy pedregosos y de laderas muy colinadas, pobres en materia orgánica y susceptibles de erosión hídrica y suelos de vallecitos de altura provistos de materia orgánica» (Tamburini y Kufner, 2008: 7).

agua embalsada,<sup>5</sup> más se controlaba el consumo a través de cortes en la distribución de agua y más se intensificaban las campañas de concientización para fomentar su *uso racional*. La cantidad de agua embalsada por el dique, y la frecuencia y duración de los cortes en la distribución de agua potable de red, oficiaban así como una medida de la intensidad de la *crisis*.

Durante la época de falta de agua se fueron creado nuevas (y se fueron fortalecido antiguas) agrupaciones que comenzaron a incidir en la política de los recursos hídricos, propiciando iniciativas para revertir todo aquello que incidiera negativamente sobre la calidad y la existencia del recurso, así como en el medio ambiente en general. Entre otras actividades, impulsaron campañas de concientización ambiental a través de talleres en las escuelas, organizaron festivales por el agua y el ambiente, presentaron proyectos ante las autoridades municipales y provinciales, y se manifestaron a través de cortes de ruta y otras medidas políticas para llamar la atención de los gobiernos y de la población en general sobre la gravedad de la situación hídrica y la necesidad de tomar medidas al respecto (Koberwein, 2015a).

Como consolidación de esta dinámica, en diciembre de 2012 se creó la Coordinadora Ambiental y Derechos Humanos Sierras Chicas, que nucleó a una decena de agrupaciones que venían impulsando acciones para intervenir sobre la *crisis hídrica y socioambiental* en las diferentes localidades serranas. De esta manera, con la incorporación de nuevos actores a la política de los recursos hídricos, comenzó a tomar mayor fuerza un tema de debate público que no era nuevo, pero que fue transformándose paulatinamente en una fuerte consigna política: *¡No al desmonte!* Por un lado, esta consigna remite a una situación ambiental histórica de la provincia de Córdoba (actualmente, según varios especialistas, queda sólo un 1% del bosque nativo). Por otro lado, a una situación ambiental del presente, pues el bosque y el monte nativos son considerados como los principales reguladores naturales del recurso hídrico, al facilitar la retención del agua de lluvia en la tierra y generar así las vertientes que alimentan a los arroyos serranos.

---

5. El agua del dique se mide tomando el vertedero como el nivel cero, y contándose los metros hacia abajo, hasta el nivel del agua. En enero de 2010, el agua había retrocedido a un nivel récord de -13,02 m. En septiembre de 2011, el nivel indicaba -11,81 m. Febrero de 2014 fue también un mes de récords. El 3 de febrero se alcanzó una nueva marca histórica de bajante del dique, ubicándose en -14,80 m. Las persistentes lluvias durante ese mes hicieron que el dique se llenara, finalmente, luego de siete años de merma.



Hacia principios del siglo XX, el desmonte en las sierras estuvo asociado a la actividad minera, concretamente a la producción de cal, cuya materia prima se extraía de las mismas sierras. Actualmente, y en varios lugares, el paisaje visible está «marcado» en muchos lugares por «cortes» verticales en los montes y colinas, que revelan la antigua existencia de estas canteras de cal. Por aquellos tiempos, para la transformación de la materia prima (la roca caliza) en lo que se conoce como «cal viva», se utilizaban hornos alimentados a leña, un combustible que se extraía también de las sierras mismas, aspecto que fue un factor importante del desmonte en la zona. El ya anciano hijo de un hachero de aquella época me comentó que la empresa que venía a recoger la leña le exigía a su padre que produjera tres toneladas de leña por día.

Así me explicaba las consecuencias del desmonte un guardaparques de una de las reservas más importantes de la zona, la Reserva Hídrica Natural Parque La Quebrada, en donde se encuentra el dique La Quebrada antes mencionado:

Acá en la sierra, incluso en esta reserva, hay caminos consolidados. Bueno, por ahí iban los camioncitos que subían a buscar leña para las cale-  
ras. Y claro, pelaron todo. [...] [En el bajo] se han caído puentes del 1900, porque el agua los ha comido, les comieron los apoyos, se cayeron por la erosión. Si acá no hay monte, el agua corre como loca hacia allá. Pero el problema es que allá, hacia el bajo, tampoco se retiene. Y al no retenerse, no evapora y no vuelve el agua para acá por el ciclo hidrológico.

Actualmente, sin embargo, no son las demandas de los hornos de cal la principal fuente del desmonte, sino —como afirman diferentes agrupaciones, ONG, científicos y guardaparques— el *desarrollismo incontrolado* que, además de la destrucción de la vegetación nativa, implica la *impermeabilización de las cuencas*. El mismo guardaparques recién citado me explicaba esta situación de la siguiente manera:

Es un tema central la conservación del pastizal y de los árboles nativos. [...] Cuando vienen [los niños de] las escuelas [a visitar la reserva], les hago un experimento. Primero les muestro cómo se escurre el agua sobre el cemento. Escurre rapidísimo. Bueno, luego, sobre el pasto y la tierra. También escurre rápido, pero algo penetra. Luego tiro un poco de agua en aquélla vegetación [dice, señalando el monte nativo que comienza atrás del destacamento de los guardaparques], y entonces ven cómo el agua

escurre muy despacito, de a gotitas y queda en el suelo, y es absorbida. Y eso es un ejemplo muy gráfico para los chicos.

Queremos destacar que el tema del desmonte asociado al avance de la especulación inmobiliaria y la construcción (de allí la demostración que el guardaparques realiza acerca del escurrimiento del agua sobre el cemento), no es sólo una cuestión del interés de los especialistas, como pueden ser los guardaparques. Es un tema que se debate constantemente, y que tiene una sostenida presencia en los medios de comunicación locales, principalmente las radios. Así, durante una entrevista radial que le hicieran a una funcionaria de la Dirección de Ambiente de la Municipalidad de Río Ceballos, el periodista pregunta qué se está haciendo, desde el gobierno municipal, para controlar el desmonte. Esto contestaba la funcionaria:

Hay un inspector dedicado exclusivamente a esto, y hace recorrido dos o tres veces por semana, revisando los desmontes de todas las reservas. Sí, es una de las tareas primigenias nuestra, una de las tareas más importantes. [Audio cortado] los desmontes de todas las reservas, en Manantiales y en La Quebrada. Y en toda la Municipalidad, por supuesto, ¿no? Porque cuando un vecino nuevo viene a vivir a Río Ceballos, tiene que saber que hay ordenanzas que dicen que no puede desmontar todo su lote, esté en reserva o no. Solamente puede mover el suelo o construir en el lugar donde va a estar su casa. El resto tiene que tratar de preservarlo lo más virgen posible (4 de junio de 2013, Radio Nativa).

En otra de las localidades, y luego de una reunión entre una agrupación local de vecinos y funcionarios municipales de la cual tuve oportunidad de participar, uno de los miembros de la agrupación me alcanzó una tarjeta personal. La tarjeta indicaba el nombre de un ingeniero, a quien yo desconocía, y publicitaba el alquiler de topadoras, palas mecánicas y retroexcavadoras, maquinaria que se utiliza habitualmente para realizar movimientos de suelo. «¿Quién es este hombre?», pregunté entonces, para comprender cabalmente qué me estaban queriendo decir. *Es justamente el que hace pelota todo*,<sup>6</sup> me respondieron. De esta manera, me transmitieron una preocupación común a muchas agrupaciones de la zona: el avance de la construcción que, en vez de

---

6. Argentinismo. En este contexto significa «el que destruye todo».

*respetar la vegetación nativa*, realiza movimientos de suelo para nivelar los terrenos, despejando completamente la cobertura vegetal.

En una situación de entrevista, el director de Obras Públicas de la Municipalidad de otra de las localidades me comentaba su preocupación frente a estos temas.

Cuando yo tenía 15 años, acá éramos una población de cinco mil habitantes, ahora estamos entre los veinticinco o veintiséis mil. En aquella época, los ríos se secaban una vez al año. Ahora, esto que ves, que el río tiene agua acá en el pueblo, desde hace muchos años que no se ve. Y ya está durando una semana. La última lluvia, antes de ésta, bajó con todo el agua. Entró en los comercios, llevó autos, pero así como cayó, se fue, por el tema de la erosión, el desmonte, la construcción. La única forma que tenemos para parar los loteos es declarar la emergencia hídrica y ahí se suspenden. Mira qué paradoja, ¿no? Yo preferiría vivir en emergencia hídrica para que no se lotee más.

El funcionario se refiere a ciertos períodos cíclicos de la *crisis hídrica* cuando la gravedad de la situación era tal que, ante una extrema escasez de agua, se declaraba la *emergencia hídrica* y, mientras ésta durara, no se permitía la venta o el fraccionamiento de tierras para la construcción. Las declaraciones de *emergencia hídrica* en varias localidades eran moneda corriente durante el período de falta de agua. Cuando preguntaba reiteradamente qué diferencia había entre *crisis hídrica* y *emergencia hídrica*, me contestaban que la *crisis* era una cuestión estructural. *Vamos a estar siempre en crisis*. La *emergencia*, por su parte, era una *cuestión coyuntural*, una situación extrema, cuando *ya no hay agua para tomar o para bañarse*.

Las cooperativas de servicios públicos, encargadas de distribuir el agua potable en varias de las localidades de las Sierras Chicas, son protagonistas de mayor importancia en la intervención sobre la *crisis*. En ocasiones, son las que llevan adelante las denuncias y demandas más críticas en torno a estos temas. Así, por ejemplo, la cooperativa de Agua de Oro fue parte activa en un conflicto entre las organizaciones vecinales de la localidad en cuestión, y una *empresa desarrollista* que, a juicio de la cooperativa, ponía en peligro la provisión de agua para la localidad.

La instalación de emprendimientos inmobiliarios en las zonas altas de la sierra es una dinámica especialmente sensible a los conflictos, en virtud de que

allí se encuentran las nacientes de los arroyos que proveen de agua a diversas localidades; ya sea agua potable, o un buen caudal en los cursos de agua, cuestión indispensable para la atracción de los turistas de fin de semana o de la temporada estival.<sup>7</sup> Estos emprendimientos son particularmente conflictivos también por otra razón:<sup>8</sup> en las zonas altas de las sierras se encuentran generalmente lo que se denomina en la jerga local como *zonas grises*. Es decir, áreas que no pertenecen oficialmente a territorios municipales o comunales y dependen, por tanto, y en teoría, de la administración provincial. Al respecto, y en una situación de entrevista abierta, un miembro de una organización vecinal me decía lo siguiente:

Los políticos son especialistas en crear zonas grises. No quieren tener un ejido definido, porque necesitan de las zonas grises para favorecer al desarrollismo. Hay un proyecto que indica que todos los ejidos tienen que tocarse, que no debe haber zonas grises. Pero nuestro intendente no quiere hacerlo, porque dice que es un gasto de combustible y de personal llevar los servicios [básicos como la recolección de residuos] hasta allá arriba.

Las diferentes agrupaciones que intervienen en la política de los recursos hídricos proponen diversas estrategias para mitigar la confusión y el *desorden* que implica que los límites jurisdiccionales y las competencias sobre el espacio sean difusas por estar llenas de *zonas grises*. Una estrategia central es la puesta en orden de las reservas hídricas pre-existentes y la creación de nuevas reservas y espacios de protección ambiental. Bajo la consigna *No al desmonte*, las reservas y los espacios de protección se cargan de sentidos políticos, al transformarse en metas públicas que son fijadas para *frenar el desarrollismo*. Esta consigna tomó un fuerte impulso luego de las inundaciones de febrero

---

7. Un buen caudal en los arroyos serranos es un atractivo turístico central para la zona, por lo que esta situación tiene una dimensión económica de mayor importancia. Aunque la vertiente oriental de las Sierras Chicas, comparada con otras zonas serranas de Córdoba (como Calamuchita o Punilla) es de menor importancia en cuanto al turismo se refiere, depende, al igual que las otras zonas, del atractivo que brindan los cursos de agua y el paisaje en general. Esto hace que ciertas «ventajas naturales» de la tierra, relativas a la presencia de agua, determinen los procesos de apropiación del espacio en términos de su renta futura. Véase Koberwein (2015b).

8. Para una descripción y análisis más detallado de estos conflictos, véase Koberwein (2015).

de 2015, por dos cuestiones: en primer lugar, al reforzar los argumentos que afirmaban, durante la época de escasez de agua, la posibilidad inmanente de que sucediera algo así. En segundo lugar, en virtud del surgimiento de grupos de vecinos afectados por las inundaciones, frente a lo que proclamaban como *la inacción y desidia del Gobierno Provincial*.

El impacto social provocado por las pérdidas materiales y las muertes ocurridas luego de la inundación llamó la atención de una de las organizaciones ambientalistas más afamadas a nivel mundial, *Greenpeace*, que se pronunció reclamando al gobernador de la Provincia a frenar el «desmonte ilegal que causó las inundaciones en Córdoba».<sup>9</sup>

A nueve meses de las inundaciones, se realizó una nueva manifestación, de la cual tuve oportunidad de participar. Durante el evento, se reclamaron varias cuestiones: a) una mayor intervención del Estado en lo que se refiere a la reparación económica por las pérdidas materiales, pues gran cantidad de familias tuvieron que ser evacuadas, y otras quedaron sin viviendas al verse destruidas sus casas por la erosión del suelo producto de la fuerza con la que bajó el agua; b) el reconocimiento oficial y real de las cifras de los muertos por la inundación, que el gobierno provincial habría estado ocultando; c) un freno a los negocios inmobiliarios que desmontan las sierras, razón primordial que es esgrimida por muchos como causa de las inundaciones. Como en toda manifestación, las personas llevaban pancartas y carteles con diferentes alusiones a estos temas —*¡Nuestras vidas no son un negocio! ¡Paremos la construcción y la tala!*— y referencias a otra serie de reclamos específicos que tocaban temas como los subsidios a los alquileres para quienes debieron mudarse, pues habían sido testigos de cómo sus viviendas quedaban destruidas por el agua, la necesidad de contar con un sistema de alertas frente a estos desastres, etcétera. *No fue un tsunami, fue el desmonte*, versaba el afiche que circuló por las redes sociales convocando a otra de las innumerables manifestaciones realizadas (figura 2).

En síntesis, entre las diferentes instituciones, agrupaciones, ONG, funcionarios y políticos locales, el desmonte es reconocido como una de las principales causas de la *crisis hídrica* en las dos formas en que ésta se viene manifestando:

---

9. «Greenpeace le reclamó a De la Sota que frene el ‘desmonte ilegal’ que causó inundaciones en Córdoba», *Agencia Télam*, 19 de agosto de 2015, disponible en <http://www.telam.com.ar/notas/201508/116843-greenpeace-le-reclamo-a-de-la-sota-que-frene-el-desmonte-ilegal-que-causo-inundaciones-en-cordoba.html>.

miércoles 18/3 18h  
COLÓN Y CAÑADA

**MARCHA POR EL AMBIENTE**



**NO FUE UN TSUNAMI, FUE DESMONTE!!**

CONVOCAN  
Asamblea Vecinos del Chavascate - VUDAS (Vecinos contra Porta)  
CTA Córdoba - Malvinas Lucha por la Vida - Independientes

Figura 2. Anuncio de una movilización de protesta contra el desmonte.

la escasez de agua, y la trágica sobreabundancia. Como adelantamos líneas arriba, una de las posibles soluciones que se proponen frente a esta situación es el cuidado de la vegetación nativa y, en consecuencia, el cuidado de *la salud de las cuencas*. Las reservas hídricas y otro tipo de espacios de conservación ambiental proporcionarían una de las principales soluciones al respecto.

Hasta aquí hemos descrito el contexto general que sostiene estas propuestas, y el consenso en torno a que, para gran cantidad de protagonistas de la política de los recursos hídricos, el *desarrollismo* es una de las principales causas del desmonte, y la crisis hídrica y socioambiental. A continuación, analizaremos las contradicciones y tensiones en que estas reservas se ven inmersas, tanto durante los procesos de su constitución, como al momento de su implementación efectiva.

## **Cómo ordenar lo desordenado: Las reservas hídricas y espacios de protección ambiental**

Aquel consenso es la base de una idea compartida que implica que la organización espacial y territorial debe ser modificada para una efectiva y exitosa intervención sobre el problema del ambiente y el agua (sea su escasez o su actual sobreabundancia). Como adelantamos, se destacan en este sentido las iniciativas para la creación de nuevas reservas hídricas y espacios de protección ambiental, que tendrían por objetivo controlar el avance de la construcción inmobiliaria, o regular la fragmentación de la propiedad de la tierra en función de cuidar la vegetación nativa, evitando el desmonte desmedido. Así, por ejemplo, se discute la superficie mínima que pueden tener los lotes, la superficie máxima que en cada lote puede estar ocupada por la construcción, etcétera. Todas estas cuestiones tienen un elemento en común: la intervención planificada sobre el espacio, que se considera como parte de una diversidad de iniciativas que caen bajo la categoría de *ordenamiento territorial*.

En síntesis, en la zona existe un consenso respecto de que el territorio está *desordenado* y, por lo tanto, habría que *ordenarlo*. Sin embargo, que exista un consenso general respecto de que el uso del espacio deba ser modificado, no implica que el conflicto esté ausente a la hora de definir e implementar las maneras y los medios a través de los cuales lograrlo. Veamos a continuación, más en concreto, cómo se desenvuelve esta dinámica. Tomaremos como eje del análisis a las reservas hídricas, en virtud de la importancia que una diversidad de actores le otorga a estos territorios en el marco de la crisis hídrica y socioambiental en la zona.

La más antigua de las reservas ya ha sido mencionada. Se trata de la Reserva Hídrica Natural Parque La Quebrada, de unas 4.200 hectáreas, ubicada en la localidad de Río Ceballos, y creada en el año 1987. Lo siguiente me comentaba uno de los guardaparques, al momento de explicarme el proceso de la creación de esta reserva:

En cuanto a lo conceptual, la idea es muy buena, ya se estaba hablando en aquella época de conservación y de reserva hídrica, pero el asunto es que al principio se hablaba de parque. Pero un parque no se podía hacer, porque el parque es en su totalidad sobre terrenos que son propiedad del Estado. Acá se hizo entonces reserva, parque no podía ser, estamos sobre tierras privadas.



A diferencia de La Quebrada, una reserva provincial, en la zona existe una diversidad de reservas de carácter municipal o comunal. Fueron creadas como resultado del trabajo y las iniciativas de ONG y vecinos, con el apoyo de algunos concejales o legisladores. Tal es el caso de las reservas municipales de Los Quebrachitos, Los Manantiales y la reserva Comunal de Cerro Azul. Las reservas son, actualmente, parte de un objetivo social más amplio que implica *mantener sanas las cuencas hídricas* evitando el desmonte y la impermeabilización de las cuencas que conllevan los emprendimientos inmobiliarios.<sup>10</sup>

Otras reservas se encuentran actualmente en proyecto. Todas ellas son parte de iniciativas de diversos actores que interpelan al Estado para que delimite nuevos territorios para contar así con un marco legal para regular el uso de la tierra y, por lo tanto, el uso del recurso hídrico. Lo que aquí quiero rescatar es que las reservas hídricas, los parques y/o espacios de conservación creados o proyectados, implican procesos de creación y control de áreas jurisdiccionales con reglas propias sancionadas jurídicamente. Pero las reservas presentan un problema en cuanto a que se encuentran «presas» de territorios previos. Sucede así, sobre todo, con las iniciativas de creación de reservas municipales y comunales. Por razón de las competencias de gobierno de las jurisdicciones locales, los límites de este tipo de reservas no pueden exceder las jurisdicciones administrativas; es decir, no pueden extender su control sobre la tierra más allá de los límites de las unidades políticas locales.

En el año 2008, una de las comunas declaró una «Área Protegida y Reserva Hídrica Natural» que coincidió con los límites del ejido comunal; es decir, con los límites del territorio administrativo de la comuna. Tal como se afirma en el artículo 2 de la resolución que la crea: «Todo el territorio actual y futuro» de la comuna en cuestión se transformó en espacio ambientalmente protegido, con el objetivo de «ordenar y regular el uso del territorio en la cuenca». Debido a que la iniciativa provino de las autoridades comunales, específicamente de miembros de la Comisión de Ambiente, el plan de manejo no tardó en aprobarse. Sin embargo, los conflictos asomaron al momento de la aplicación e implementación. En una charla que tuve con dos de las personas que habían participado en la redacción de la Resolución Comunal que creó el espacio protegido, me fue comentado que la reserva:

---

10. Los dichos del guardaparques citados antes y que refieren al «experimento» que él les presenta a los alumnos de las escuelas que visitan la reserva, son una clara explicación de lo que implica la «impermeabilización de las cuencas».



se estaba aplicando bien, hasta que el Jefe Comunal, de buenas a primeras, sin avisar ni consultar, metió pala en una calle para ensancharla. Los escombros cayeron todos al río. Era una total y absoluta violación del plan de manejo de la reserva. Quisimos hablar con él, pero no nos atendía. Elevamos una nota, y tampoco nos respondió, y entonces renunciamos.

Si entendemos a las reservas como jurisdicciones que producen formas diferenciales de apropiación y control del espacio, toma sentido el conflicto: ampliar una calle es un acto de gobierno legítimo para cualquier unidad político-administrativa autónoma, como lo son las comunas en la provincia de Córdoba. Asimismo, autorizar o no los movimientos de suelo es una potestad legítima del organismo contralor de una reserva. Cada una de estas lógicas tiene su propia legitimidad: una que entiende al territorio como una reserva hídrica, y la otra, preexistente, como un ejido comunal. Aquí nos encontramos con un fenómeno que P. Little, siguiendo a Franz Boas, llamaría «cosmografías superpuestas». Una cosmografía, dice, está compuesta por:

identidades colectivas históricamente contingentes, ideologías y sistemas de conocimiento ambiental desarrollados por un grupo social para establecer y mantener territorios humanos. Puede ser entendida como una conjunción entre *cosmología* y *geografía* mediante la cual las visiones culturales del mundo (cosmos) se inscriben (grafía) en áreas geográficas (1997: 3; la traducción es nuestra).

El concepto de cosmografía, afirma el autor, es más amplio que el concepto de territorio; sin embargo, se trata de conceptos estrechamente relacionados debido a que un territorio (lo que aquí consideramos, siguiendo a Harvey, un espacio absoluto) está invariablemente fundado sobre una serie de principios cosmográficos. En el caso relatado, estamos frente a dos principios de este tipo que no sólo se superponen, sino que además entran en contradicción.

En función de estas experiencias, y en función de la intervención de diferentes especialistas y científicos en la política de los recursos hídricos que afirman que los espacios de protección deberían seguir los «límites de la naturaleza» y no los límites político-administrativos, la cuestión de los límites territoriales ha sido incorporada a los debates públicos. En relación a un proyecto de reserva en otra localidad, un geólogo me comentaba:

La cuenca es la cuenca. Establecer una reserva que sólo tenga en cuenta

los límites del municipio es un error, porque si se instala un basural río arriba, aunque sea fuera de la reserva, estás contaminando la cuenca, exista o no una reserva.

Ahora bien, si desde cierto punto de vista —aquél que pondera estas cuestiones términos fisiográficos y naturales—, la coincidencia de los límites de una reserva con los límites político-administrativos de las comunas y municipios podría considerarse un error, esto no significa que los actores no reconozcan tal situación. Sin embargo, ante la imposibilidad material, jurídica y política de poder extender la reserva más allá de esos límites, se considera una situación más favorable el hecho de que exista una reserva en esas condiciones, a que no exista ninguna.

Contradicciones homólogas entre diferentes cosmografías ocurren con otro tipo de espacios absolutos. Concretamente, con la propiedad privada de la tierra. Así, por ejemplo, un guardaparques de La Quebrada me comentaba que en dicha reserva hay reglamentaciones claras respecto de qué tamaño mínimo pueden tener los lotes, y cuánta superficie puede estar ocupada por la construcción. *Aunque es difícil regular esto, porque toda la reserva está en tierras privadas.*

Tensiones con la propiedad privada ocurrieron durante el proceso de constitución de una reserva municipal lindera a La Quebrada. Durante la charla con el presidente de la ONG que llevó adelante el proyecto, éste me comentaba que *lo más importante es lograr apoyo desde adentro, aunque trabajando desde afuera*. Al pedirle que me explicara más en detalle esta situación, me contestó:

Primero trabajamos con los vecinos y los habitantes que están dentro de la reserva, porque los terrenos de la reserva son todos privados. Pero creo que hay que trabajar también desde afuera, que el interés se genere desde afuera, porque desde afuera también te presionan en contra.

Por ejemplo: ya declarada la reserva, el concejo deliberante había decidido tratar su posible suspensión, por 180 días, en virtud del reclamo de un propietario de tierras que no estaba de acuerdo con las regulaciones a las cuales debía atenerse respecto del uso que le podía dar a sus lotes. Esto le decía a un periódico local el presidente de la ONG que recién mencionamos:

Nosotros nos enteramos el [...] mismo día en el que el Concejo Deliberante sesionó, de que había una ordenanza que solicitaba la suspensión de

la creación de la reserva por un plazo de 180 días. En realidad, supimos de casualidad que se iba a abordar este tema porque consultamos la orden del día. Estamos al tanto de un conflicto existente con el propietario de un lote, quien no está de acuerdo con las restricciones que le impone a su terreno la ordenanza que categorizó a Los Manantiales como reserva hídrica (*El Milenio*, 4 de diciembre de 2011).

Finalmente, la reserva no fue suspendida, con tan solo un voto de diferencia entre los concejales que estaban a favor y en contra de la suspensión. Tiempo después, en otro de mis viajes a la zona, me encontré nuevamente con el presidente de la ONG, quien me comentó que estaba buscando algún comprador con *conciencia ambiental*, debido a que se había puesto a la venta una importante porción de tierra que se encontraba dentro de la reserva, y temía que ésta cayera en manos de inversionistas irresponsables en términos ambientales.

En la Municipalidad de La Granja se creó recientemente un Espacio Natural de Interés para la Conservación (ENIC), sobre un área de 3.546 hectáreas que pertenecen a las Fuerzas Armadas. Esto me decía un miembro de la agrupación de vecinos de la localidad que participó activamente del proceso de su creación:

La idea es que el espacio que se determina como ENIC no deje de tener sus funciones habituales. Que se siga haciendo lo que se hace, que siga siendo propiedad de las Fuerzas Armadas, y que sean ellos los que sigan cuidándolo. Porque convengamos que si no hubieran estado, posiblemente hubiera habido otro desarrollo, otra cosa dentro de lugares, que son realmente muy apetecibles por los emprendimientos urbanos, los desarrollistas, y todo eso.

En este caso la tensión con la propiedad privada de la tierra se proyecta hacia afuera de la reserva, hacia lo que queda inmediatamente más allá de sus límites. Miembros de la agrupación vecinal temían que aquellos terrenos fueran un atractivo para los *inversionistas*, que podrían estar motivados a especular con la tierra lindera de la reserva, justamente en virtud del aumento de su valor que implicaría su localización *al lado de un espacio natural preservado*. Así, preocupados por *frenar el desarrollismo*, temían que también lo estuvieran impulsando.

Quisiera prestar atención ahora a la cuestión de los límites que definen a estos espacios absolutos, para darle un sentido más cabal a estas contradic-

ciones. Considero que indagar en la noción de «límite» puede aportar a un entendimiento de los procesos sociales, relaciones, y acciones concretas que se despliegan alrededor de su definición. Considero, asimismo, que indagar en esta noción puede aportar a construir herramientas teórico-metodológicas al momento de realizar investigaciones cualitativas de los procesos de producción del espacio, especialmente en relación a aquellas basadas en la etnografía. De hecho, la delimitación es un componente clave de la definición operativa que estamos tomando aquí de territorio. Esta definición, que está inspirada en los análisis de David Harvey, nos indica, recordemos, que un territorio puede entenderse como un espacio delimitado con intenciones permanentes. ¿Qué es, entonces, un límite? Para Edmund Leach (1978) un límite es una interrupción artificial de algo que es continuo por naturaleza. Los límites pueden tener marcadores físicos o no; es decir, pueden ser materiales o simbólicos. En general, son siempre, e indefectiblemente, una combinación de las dos cosas, pues los símbolos tienen siempre un anclaje material, aunque el énfasis pueda estar puesto en una u otra de estas dimensiones. Existen límites que tienen un componente simbólico mucho mayor que otros, por ejemplo los que distinguen entre lugares profanos y lugares sagrados, aquellos de los cuales Durkheim (1992) y Durkheim y Mauss (1996) se ocuparon, sentando las bases de la posterior teoría de las clasificaciones en antropología. Clasificar las cosas, decían Durkheim y Mauss, es una cuestión de creación de límites:

Consiste en ordenarlas en grupos distintos entre sí, separados por líneas y demarcaciones claramente determinadas [...]. Hay, en el fondo de nuestra concepción de clase, la idea de una circunscripción de contornos fijos y definidos (1996: 26).

Durkheim y Mauss estaban preocupados por el origen de las categorías del entendimiento, que consideraban en términos de sus funciones clasificatorias y su origen social, en contraposición a la idea de su carácter innato, es decir, a su origen biológico. De allí la insistencia de Durkheim en los límites y separaciones entre lo profano y lo sagrado, forma primordial de clasificación que habría dado origen a categorías tales como el tiempo y el espacio. Hoy la antropología considera que las clasificaciones, incluso las de parentesco como las genealogías, son objeto de disputa y luchas sociales que hacen que su especificidad no remita a lo fijo y lo permanente, como creían Durkheim y Mauss, sino al cambio, la dinámica y la transformación.

Inicialmente planteado en torno a la discusión sobre el totemismo, un aspecto que luego amplía Claude Lévi-Strauss (1997), el problema de las clasificaciones ha sido ampliado hacia universos de indagación muy diversos, tales como el Estado (Corrigan y Sayer, 1985; Bourdieu, 1997), los rituales (Leach, 1976 y 1978; Turner, 1980), el consumo de bienes (Douglas e Isherwood, 1990; Sahlins 1997), el funcionamiento de las instituciones (Douglas, 1996), la relación entre la simbología y la materialidad de la arquitectura (Tambiah, 1985; Bourdieu, 2007). Esta diversidad de ámbitos de aplicación de la teoría de las clasificaciones remite a la misma diversidad de formas a través de las cuales los seres humanos producen la inteligibilidad del mundo social y natural a través del trazado límites espacio-temporales.

La consideración del espacio en relación a procesos clasificatorios se encuentra, como hemos visto, en el corazón de esta teoría. Volvamos entonces a la categoría de límite: éstos marcan formas diferenciales de comportamiento e interacción, pues establecen reglas. O, mejor dicho, establecen una diferencia en las reglas y los comportamientos entre un lado y otro del límite. Entonces, los límites no sólo «separan». También establecen una diferencia en cuanto a las reglas y formas de comportamiento. Un límite no tiene dimensión; una provincia termina en el mismo punto del espacio en el cual comienza otra. Sin embargo, como afirma Leach (1978), si ese límite ha de señalarse en el terreno, el mismo marcador ocupará un espacio y, por más que estos marcadores sean tangibles y visibles, los límites son ambiguos y, por lo tanto, potenciales fuentes de conflicto.

Ahora bien, ¿cuál es esta relación entre ambigüedad y conflicto? ¿Por qué la ambigüedad es condición de conflictos potenciales? Es allí justamente donde el argumento de Leach presenta una debilidad: no logra ni nos permite trazar esa relación. Para dilucidar esto proponemos que aquello que los límites también producen, además de la fragmentación de lo continuo, es una sincronización forzosa de algo que está en constante cambio y transformación: el espacio, como afirma Harvey, se encuentra en constante producción; es decir, es un proceso. Entonces, más que ambiguos, los límites son contradictorios; pues, como producto de procesos y dinámicas sociales, resulta que niegan su misma constitución. En este sentido, los límites no expresan únicamente diferencias espaciales, sino contradicciones temporales o, dicho en forma completa, contradicciones espacio-temporales, al sincronizar (es decir, destemporalizar) un proceso y un flujo permanente.

Leído en estos términos, un límite puede ser entendido, entonces, como la

expresión presente de conflictos pasados, y la condición potencial de conflictos futuros. Por ejemplo: la creación de jurisdicciones de protección ambiental tiene como intención frenar un proceso histórico de desmonte. De esta manera, la lógica social de estas delimitaciones se proyectan hacia el pasado. Pero el desmonte es, asimismo, un problema presente que se proyecta hacia el futuro, en virtud de la *degradación ambiental*. De hecho, diversos actores remarcan esta dimensión temporal, al indicar que las inundaciones podrían haberse evitado si se hubiera regulado la ocupación del espacio, frenando así el desmonte.

Ahora bien, independientemente de cualquier caso en particular, podríamos preguntarnos: ¿estos procesos de delimitación de territorios estarían expresando conflictos en torno a qué? Consideramos que si exploramos la especificidad de cualquier caso de producción o creación de límites territoriales, como hemos hecho líneas atrás, nos encontraremos ante conflictos en torno a la apropiación, el control y el poder. Lévi-Strauss diría, para las separaciones diferenciales en los sistemas clasificatorios, que «lo que importa tanto en el plano de la reflexión intelectual como en el plano práctico, es la evidencia de las separaciones, mucho más que su contenido» (1997: 115). Consideramos que la contradicción y el conflicto (latente o manifiesto) es, justamente, una de esas evidencias. Sin embargo, creemos que el contenido es también importante. Para cerrar estas reflexiones volvamos sobre lo dicho en relación al «contenido» de los conflictos y las contradicciones antes expuestas.

## Palabras finales

Las situaciones descritas tienen todas ellas a los límites y delimitaciones como protagonistas centrales. Las *zonas grises*, las reservas, la propiedad privada, las jurisdicciones político-administrativas, y las cosmografías superpuestas o que se superponen, están atravesadas por una búsqueda de *orden*, de *poner en orden* al territorio, estableciendo reglas a través de su delimitación y clasificación. Hemos explorado esto a través del concepto de cosmografías superpuestas, propuesto por Little (1997) y los desarrollos que, desde la geografía crítica proponen H. Lefebvre, D. Harvey y M. Santos, entre otros.

En un espíritu interdisciplinar, hemos recurrido a la geografía, implementado técnicas etnográficas y elaborado una visión eminentemente antropológica, en el sentido de incorporar la perspectiva de los actores en el análisis y los aportes de la teoría de las clasificaciones. En este sentido, mostramos que el *desarrollismo* es considerado como uno de los factores principales que ha

causado la degradación ambiental en la zona de Sierras Chicas de Córdoba, y la creación de reservas hídricas y espacios de protección ambiental son considerados como la principal estrategia para frenarlo o, al menos, controlarlo y mitigar sus efectos. Sin embargo, la creación de reservas entra en contradicción con otro tipo de territorios: por un lado, con las unidades político-administrativas de los municipios y las comunas; por otro, con la propiedad privada de la tierra. Para analizar estas contradicciones consideramos necesario explicitar qué es lo que es entendido, por los actores, como *desarrollismo*, para luego detallar los conflictos y contradicciones que surgen al momento de elaborar estrategias para enfrentarlo, concretamente aquellas relativas a las reservas y otros espacios de protección ambiental. Hemos encontrado que una de las dimensiones clave para indagar en estos conflictos es el lugar que ocupa el establecimiento y la creación de límites, y esto en el marco de un proceso más general de la producción del espacio.

Los límites expresan aquellas contradicciones y, en algunas ocasiones, pueden reforzarlas al intensificar el conflicto entre diferentes cosmografías. Sin embargo, en nuestro caso, lo que Little (1997) llama «identidad colectiva» como parte de la definición de las cosmografías no está tan presente. Más allá de que el concepto de identidad es uno de los más problemáticos en la antropología, creemos que un concepto explicativo más adecuado para hacer referencia a aquello que constituye las cosmografías, y que aquí analizamos en su contradicción, podría ser el de «racionalidad». Así, podríamos identificar tres tipos de «racionalidad cosmográfica»: una tecnocrática, que se corresponde con el territorio entendido como unidad político-administrativa. La otra, económico-jurídica, relativa a la propiedad privada de la tierra, y la tercera que podríamos llamar de conservación ambiental que, por su lógica interna específica, entra en contradicción con las otras dos en forma simultánea, aunque distinta.

Quedará por resolver, para posteriores escritos, si los límites son meras expresiones pasivas de las contradicciones sociales en el marco de esta producción del espacio o si, por el contrario, juegan un papel activo en la intensificación de estas contradicciones. De hecho, consideramos, siguiendo a Harvey (2007), que las formas relativamente permanentes que resultan de los procesos de producción espacial, tales como los límites, operan condicionando estos mismos procesos, al ejercer una influencia considerable en su desenvolvimiento. La explicitación de la manera concreta en que esto está ocurriendo en Sierras Chicas, quedará para un próximo trabajo.

## Referencias

- Balbi, Fernando A. (2007). *De leales, desleales y traidores: valor moral y concepción de política en el peronismo*. Buenos Aires: Antropofagia.
- . (2012). «La integración dinámica de las ‘perspectivas nativas’ en la investigación etnográfica». *Intersecciones en Antropología*, 13: 485-499.
- Balbi, Fernando A. y Ana Rosato (2003). «Introducción». En A. Rosato y F. Balbi (eds.), *Representaciones sociales y procesos políticos* (pp. 11-27). Buenos Aires: Antropofagia.
- Bourdieu, Pierre (1997). «Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático». En *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- . (2007). «La casa o el mundo dado vuelta». En *El sentido práctico* (pp. 419-437). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Corrigan, Philipp y Derek Sayer (1985). *The Grate Arch. English State Formation as Cultural Revolution*. Oxford: Blackwell.
- Douglas, Mary. (1996). *Cómo piensan las instituciones*. Madrid: Alianza.
- Douglas, Mary y Baron Isherwood (1990). *El mundo de los bienes: Hacia una antropología de consumo*. México: Grijalbo.
- Durkheim, Émile (1992). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Akal.
- Durkheim, Émile y Marcel Mauss (1996). *Sobre algunas formas primitivas de clasificación*. En É. Durkheim, *Clasificaciones primitivas* (pp. 25-95). Barcelona: Ariel.
- Geertz, Clifford (2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Guber, Rosana (2004). *El salvaje metropolitano: Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Hannerz, Ulf (2003). «Being there... and there... and there! Reflections on multi-site ethnography». *Ethnography*, 4(2): 201-216.
- Harvey, David (1996). *Justice, nature, and the geography of difference*. Cambridge: Blackwell.
- . (2006). «Space as a key Word». En Noel Castree y Gregory Derek (eds.), *David Harvey: A critical reader* (pp. 270-293). Oxford: Blackwell.
- . (2007). *Espacios del capital: Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.
- Koberwein, Adrián (2014). «Una mirada antropológica sobre la producción social del espacio-territorio, la apropiación de la tierra y los recursos hídricos». Actas del I Congreso de la Asociación Argentina de Sociología.



- Disponible en <http://congresoaaasunne.blogspot.com.ar/p/ponencias.html>.
- . (2015a). «Escasez de agua y apropiación de la tierra en las Sierras Chicas de Córdoba, Argentina». *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (23): 139-159.
- . (2015b). «La producción de relaciones sociales en el marco de la política de los recursos hídricos en Sierras Chicas, Córdoba, Argentina. De la coordinación de las acciones a la región como valor». *Argumentos. Revista de crítica social*, (17): 68-93.
- Leach, Edmund. (1976). *Sistemas políticos de Alta Birmania. Estudio sobre la estructura social Kachin*. Barcelona: Anagrama.
- . (1978). *Cultura y comunicación: La lógica de la conexión de los símbolos*. Madrid: Siglo XXI.
- Lefebvre, Henry. (1974). «La producción del espacio». *Papers: Revista de sociología*, 3: 219-229.
- . (1976). *Espacio y política*. Barcelona: Península.
- Lévi-Strauss, Claude (1997). *El pensamiento salvaje*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Little, P. E. (1997). «Superimposed cosmographies on regional amazonian frontiers». *Série Antropologia*, 219: 1-32.
- Marcus, G. (2001). «Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal». *Alteridades*, 11 (22): 111-127.
- Pitt-Rivers, J. (1973). «El análisis del contexto y el 'locus' del modelo». En *Tres ensayos de antropología estructural* (pp. 13-48). Barcelona: Anagrama.
- Sahlins, Marshall (1997). *Cultura y razón práctica*. Barcelona: Gedisa.
- Santos, Milton (1990). *Por una geografía nueva*. Madrid: Espasa Calpe.
- Tambiah, S. J. (1985). *Culture, thought, and social action: an anthropological perspective*. Cambridge: Harvard University Press.
- Tamburini, D. M. y M. B. Kufner (2008). «Caracterización ambiental y ordenamiento de la vertiente oriental de la sierra chica (Córdoba, Argentina) para planificación sustentable». *Revista de Geografía IGA*, 12: 3-25.
- Turner, V. (1980). «La clasificación de colores en el ritual ndembu: un problema de clasificación primitiva». En *La selva de los símbolos* (pp. 65-101). Madrid: Siglo XXI.

### **Sobre el autor**

ADRIÁN KOBERWEIN es Doctor en Antropología Social e Investigador del Conicet. Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Su investigación actual abarca temas que giran en torno al espacio/territorio, los recursos hídricos y el ambiente en general. Su correo electrónico es [adriankoberwein@gmail.com](mailto:adriankoberwein@gmail.com).